H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024





Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/252

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/192

Fecha de emisión:

02/06/2022

LAVOP, S.A. DE C.V. PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Disprollo Perritorial Urbano Sustentable, el 23 de marzo de 2022, mediante el cual anexa los documentos para el trámite de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad como del de Alojamiento por 9 habitaciones, restaurante bar con venta de bebidas alcohólicas en vase abitado o al copeo, exclusivo con alimentos, ubicado en Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 31, 82, 20, 206 racción II Inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climátic. Jel Mancipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quatana Roy una vez analizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede torga el PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	NOMBRE COMERCIAL	
ALOJAMIENTO POR 9 HABITACIONES		
RESTAURANTE BAR CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN ENVASE ABIERTO O AL COPEO, EXCLUSIVO CON ALIMENTOS	NEST	
PROPIETARIA: LAVOP, S.A. DE C.	UBICACIÓN:	
VIGENCIA: DEL 02 DE JUNO D. 3022 AL 02 DE JUNIO DE 2023.	MUNICIPIO DE TULUM, QROO.	

ONDICIONANTES

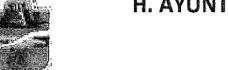
- 1. El establecimil do la abegarse a lo señalado en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAZO 994, Que establece los límites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes filia y se mento de medición", que con base a su actividad comercial deberá mantener el nível de ruido de 55 decibeles en un horario de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 à 1:00 de 3.
- Deserá et ar descargar, derramar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustante quidas o residuos domésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- El establecimiento deberá mantener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del mismo y tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (calle).
- 4. Los Residuos Sólidos Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenedores con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asignados a la zona o colonia donde se ubica su negocio.



A

H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Managiaga Eztum



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Ordenamiento Ambiental y

Cambio Climático.

Permiso Núm:

DGDTUS/DOAYCC/POA/2022/252

Núm Exp.:

DOAYCC/NA/POA/2022/192

Fecha de emisión: 02/06/

- 5. Deberá evitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico e visso uso para acarreo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como altra nativa drá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tornar en un as naturales. Ampiental y Cambio las Pláticas de Capacitación, impartido por la Dirección de Ordenamia se imp. Climático del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residu á por via Zoom, ID de la reunión: 823 001 59917, código de acceso: escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección, para la pláti se impartirá por vla Zoom, ID de la reunión: 844 189 51739, código de 768/4, o escribir al correo dir.ecologia.tulum@gmail.com de la Dirección para mayor on o en su caso llamar al número telefónico: 9848025579 o acudir a la ventani a úlde Jirección General, Al concluir la plática y responder el cuestionario se le otorgara una cor ncia de participación.
- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Direccio. Gene al de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de o la principal del presente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos como bar rios (manifiestos) de la separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos aprobatorios de la disposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las láticas y/o cursos que imparte la Dirección, entre otros. Dicho informe deberá prese larse cada 4 meses, los documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresa prese doras de servicios que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar to conse facilidades al personal de la Dirección de Ordenamiento Ambiental y Cambio Climático, en las disitas de inspección periódicas que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y a quimiero del presente permiso y sus condicionantes, el personal estará debidamente acro titado apor credencial con fotografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Un so Sustentable
- La renovación de Pera de Operación Ambiental deberá solicitarse 15 días previos a que concluya la vigencia de presente para evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de las condicionantes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se pre a la implementar las medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad como as displiciones jurídicas aplicables.

El presente local nto le exenta de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencia feder y/o estatales y/o municipales. Deberá estar en un lugar visible en el local comercial.

	500	
Tell Ó	S CARBUSO 2	AUTORIZÓ
		NAIDOS MEL
		S. C. S. S. C.
	PIRECCIARO LIBERTAD VÁZQUEZ	ING. LONENZO BERNABÉ
	Y CAMPIBURGOS O	MIRANDA MIRANDA
PROPIETARIO	DIRECTOR DE ORDENAMIENTO	DIRECTORIGENERAL DEABLE
500.00	AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO	DESARROLLO TERRITORIALO
		URBANO SUSTENTABLE

ELABORÓ. - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.